

EXP – UNC: 0020819/2013
CÓRDOBA, 08 MAY 2013

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. Carla Beatriz Scagliotti DNI 17.844.874;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que a fojas 2, existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y a fojas 3 un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. Carla Beatriz Scagliotti DNI 17.844.874 desde el 07 de Mayo de 2013 al 30 de Junio de 2013, con una retribución Bruta mensual de \$3.200,00 (pesos tres mil doscientos con 00/100)

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. Carla Beatriz Scagliotti DNI 17.844.874, desde el 15 de febrero de 2013 al 07 de Mayo del 2013, y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Universitario.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

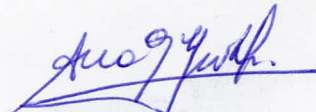
RESOLUCIÓN Nº

0181

d.o

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba